



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000646, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a acometer una actuación urgente de rehabilitación y restauración del Torreón de la Greda en Cevico Navero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000659, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a asistir y ayudar al Ayuntamiento y la Diputación de Palencia en relación con el robo de piezas del escultor Victorio Macho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000703, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para evaluar los daños que debido al agua y la humedad presentan los bienes patrimoniales construidos con piedra franca de Villamayor así como para evitar este problema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000939, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes con una estrategia de implantación internacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11905
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	11905
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	11905
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11905
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000646.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	11905
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11905
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11907
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	11907
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	11908
Intervención del Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11909
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11910
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000659. (Retirada).</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	11911
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para retirar la proposición no de ley.	11911
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000703.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	11912
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11912
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11914
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	11916



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	11917
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11918
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11921
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000939.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11921
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	11921
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	11925
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11926
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular).	11927
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11929
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11931
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11931
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	11932
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	11932
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	11932



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, presidenta. No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Por parte del Grupo Ciudadanos, tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. José Manuel Fernández Santiago en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **PNL/000646**

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 646, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a acometer una actuación urgente de rehabilitación y restauración del Torreón de la Greda en Cevico Navero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Bueno, como señalamos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, estamos ante una petición que se realizó hace casi un año, en abril de dos mil dieciséis, a raíz del derrumbe de buena parte del Torreón de la Greda, una torre de carácter defensivo, probablemente de los siglos XVII y XVIII, declarada como BIC desde mil novecientos cuarenta y nueve. Se ubica en el término municipal de la localidad palentina de Cevico Navero, también



muy cercana a la localidad de Antigüedad. Los vecinos de ambos pueblos del Cerrato Palentino, así como de los de otras localidades, disfrutan de la torre, del paraje donde se encuentra, de tal manera que es un área de recreo que ha sido promocionada desde hace años por ambas localidades, por la Diputación de Palencia y por el propio portal de turismo de la Junta como parte de unas rutas de senderismo y cicloturismo.

La construcción, de cierta irregularidad, ¿eh?, según se eleva desde la planta cuadrangular, es de mampostería reforzada con piedra de sillar en las esquinas. Y el derrumbe de hace un año probablemente es achacable a causas meteorológicas, y ha afectado gravemente a la estructura, al desprenderse una de las esquinas y dos de los paños en la parte superior del torreón.

Curiosamente, en la torre ha estado instalado un vértice geodésico del Instituto Geográfico Nacional, dependiente del Ministerio de Fomento. Se trata de un vértice... del vértice número 31.333, denominado Greda I, muy fácil de localizar en la web de dicho organismo. Curiosamente, también tiene una reseña actualizada -aquí está, la hemos podido sacar ayer mismo- *[el orador muestra un documento]* al once de marzo de dos mil diecisiete, es decir, del sábado pasado, aunque, a pesar de la actualización, no dice nada sobre el derrumbe que motiva esta proposición.

Pero lo que más llama la atención -y lo expongo en esta Comisión para que lo valoremos todos los integrantes de la misma- es que el vértice geodésico en cuestión es un cilindro de hormigón, el característico de este tipo de elementos, que fue colocado sobre un torreón, sobre este torreón, que está declarado como Bien de Interés Cultural, sin que tengamos conocimiento de que ningún organismo haya dicho nada al respecto; desde luego, no por parte de la Junta de Castilla y León, que cuenta... que es la Administración que cuenta con las competencias plenas al respecto para proteger el patrimonio. No parece compatible que haya que colocar un cilindro como vértice geodésico en un elemento que es Bien de Interés Cultural, y que se ha descubierto precisamente ahora, a raíz de este derrumbe.

En la propuesta de resolución pedíamos una actuación de rehabilitación urgente de la Junta. Ha pasado casi un año y la Junta no ha hecho nada. Nos han comentado en las localidades afectadas que el propio Instituto Geográfico Nacional podría estar intentando intervenir con sus propios presupuestos; lo desconocemos, esto no deja de ser más que una especie de rumor o de opinión que se ha difundido. Lo que queremos es que se restaure lo más pronto posible, ya sea por la Junta o por el Ministerio de Fomento; pero sería verdaderamente curioso que un BIC sea restaurado por Fomento para que siga conteniendo un vértice geodésico de estas características.

En todo caso, nosotros lo que vamos a hacer es mantener la propuesta de resolución original, que, les recuerdo, es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer una actuación urgente de rehabilitación y restauración del Torreón de la Greda en Cevico Navero, provincia de Palencia". Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues muy brevemente. Efectivamente, lo que tiene constancia es... -en las indagaciones que hemos hecho desde Ciudadanos, y más concreto Ciudadanos Palencia, a través de nuestros parlamentarios en el Congreso- es que ese rumor, que parece ser que el Ministerio de Fomento va a arreglar este punto geodésico, este torreón de Cevico Navero, más que rumor, vamos, tenemos la certeza o casi certeza de que va a ser una realidad, y además no tardando. Yo creo que en abril, y yo... vamos, como muy tarde esta primavera, antes de verano. Incluso ya está el plan determinado.

Sinceramente, bueno, pues, claro, como tantas proposiciones del Partido Socialista, pues sí, es una pena, y es verdad que desde el dieciséis de abril está hundido, y la verdad que, bueno, pues vamos a apoyar esta proposición no de ley, no a veces por una cuestión de que no... Ciudadanos no quiera apoyar el patrimonio, pero también es verdad que nos gustaría que cuando se hacen este tipo de proposiciones se sepa de qué partida se van a arreglar. En este caso, además, yo creo que esta proposición no de ley no es que esté bien, digamos, redactada, lo de "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León", las Cortes de Castilla y León tenían que instar al Ministerio de Fomento, en este caso, que es el verdadero, digamos... según... sí, es el, digamos, el titular de este punto geodésico, por lo menos tiene garantizada su mantenimiento.

Pero, bueno, yo creo que es una... la verdad es que es un hito histórico y patrimonial importante, y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero, vamos, yo creo que, sinceramente, tenemos que tener un plan más detallado -como hemos dicho siempre-, más ambicioso, en ese sentido, y más consensuado para que nuestro patrimonio pues, entre todos los... sobre todo en Castilla y León, tengamos unos criterios más, digamos, adecuados para cómo entablar tantas y tantas restauraciones que son fundamentales en nuestro extenso y gran patrimonio, sobre todo cultural y patrimonial, en este caso. Y, bueno, sin mayor dilación, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues también muy breve, porque creo que el tema está muy claro. Sí que es verdad que -como ha dicho el proponente, el señor proponente de la propuesta que estamos debatiendo- sí que nos ha llamado la atención lo del vértice geodésico, porque, claro, este... esta... este Torreón de la Greda está declarado patrimonio... esto, perdón, Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos cuarenta y nueve. Y creemos, o queremos creer, que, desde luego, tiene todos los permisos para haber instalado esto aquí. Pero, claro, lo del cilindro de hormigón encima de un torreón del XVII al XVIII, que parece ser que servía para vigilar el ganado, ¿no?, el... para una torre de vigilancia, ¿no?, del ganado, pues sí que nos ha extrañado. Y sobre este tema, el que ahora también lo vaya a restaurar Fomento, pues también es, cuanto menos, algunas cuestiones que creo que merecen alguna aclaración. Si, por parte del Partido Popular, si es que saben algo al respecto, porque sí, en ese sentido, sí que nos llama la atención.



Por lo demás, nada, pues se repite la misma historia de siempre: primero se queda destacado el retraso de las proposiciones no de ley que se hacen a propósito de cuestiones determinadas, como fue, en este... en este caso, pues un derrumbe que hubo posiblemente por las lluvias o por algún rayo en el mes de abril, y que, bueno, pues casi un año después entra... entra a debatirse; y luego, ya digo, pues aquí también lo que se pone sobre... en evidencia pues es las cuestiones de mantenimiento, que tantas veces siempre apelamos en esta Comisión a ellas, ¿no?

Así que, pidiendo que se nos haga esta aclaración, si es posible, y ya veo que por parte de los... del grupo proponente no es posible, porque ellos también han manifestado su sorpresa, pero por parte del Partido Popular, si tienen algo que decir al respecto, pues se lo agradeceríamos. Muchas gracias. Vamos a votar que sí, lógicamente. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

#### EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Este primer punto del orden del día de la sesión de hoy es una propuesta que pretende que las Cortes insten a la Junta a acometer una actuación urgente de rehabilitación y restauración del Torreón de la Greda, en la localidad palentina de Cevico Navero. En este sentido, hay que volver a recordar en esta Comisión, una vez más, que el deber de conservar, custodiar y proteger los bienes integrantes del patrimonio cultural corresponde, por ley, a los propietarios, poseedores y demás titulares de los mismos.

Como vemos en el Grupo Popular que esta reiteración pues no es suficiente para que algunos grupos la entiendan, pues no habrá más remedio que leer textualmente lo que dice la ley para ver si de una vez por todas nos enteramos de quién es el responsable en este sentido. Ley 16/1985, de veinticinco de julio, de Patrimonio Histórico Español: "Artículo treinta y seis. Uno. Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes". Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, "Artículo 24. Deber de conservación. Uno. Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro".

Este Torreón de la Greda, de Cevico Navero -como ha señalado su señoría-, es utilizado como vértice geodésico, por lo que su conservación corresponde al Instituto Geográfico Nacional, dependiente del Ministerio de Fomento, como gestor inmediato del bien. En cumplimiento de ello, a finales del mes de enero, el Ministerio de Fomento comunicó a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León la intención de llevar a cabo la reparación del torreón tras el deterioro sufrido en el mes de abril de dos mil dieciséis con motivo de unas fuertes lluvias. Por tanto, ese rumor, señor Guerrero, es cierto. Señor Delgado, ese rumor es cierto, ¿eh?, por tanto, este... esta intención existe.



En relación con lo que ha comentado la señora Muñoz, dice que se extraña de que lo restaure el Ministerio de Fomento. ¿Cómo se va a extrañar de que lo restaure el Ministerio de Fomento si por ley corresponde al titular del bien restaurar en cumplimiento de la legislación? Por tanto, no se extraña de que sea el Ministerio de Fomento... [Murmullos]. Usted ha preguntado que cuál era la situación, y se extraña de que sea el Ministerio de Fomento. Y le decimos: el Ministerio de Fomento comunica a la Junta de Castilla y León que, como titular de ese bien, tiene intención de restaurarlo. Por tanto, no hay ninguna extrañeza. Lo que está haciendo el Ministerio de Fomento es cumplir con la obligación que le viene dada por la legislación de la Ley del Patrimonio Histórico Español, del Artículo 36, y por la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León en su Artículo 24.

Independientemente de todo esto, no está de más recordar el esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura y Turismo interviniendo en el patrimonio cultural de la Comunidad, siguiendo -eso sí- criterios técnicos y científicos, apoyando las iniciativas de protección y gestión que presentan los titulares y gestores de los bienes, y difundiendo las buenas prácticas para su conservación y su restauración. Solo durante la última legislatura, y a pesar de la menor disponibilidad presupuestaria, la inversión directa en patrimonio cultural acometida por la Consejería fue de más de 44 millones de euros invertidos en 661 actuaciones. Por hablar solo de la provincia de Palencia, las intervenciones han superado los 2.800.000 euros, en actuaciones tan relevantes como: la iglesia de Santa María la Mayor de Villamuriel... de Villamuriel de Cerrato; la iglesia de Santa María la Blanca, de Villalcázar de Sirga; la ermita de San Pelayo, en Perazancas de Ojeda; o la ermita de Santa Eugenia, en Becerril de Campos, entre otras.

Además de ello, para facilitar el cumplimiento del deber de conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo ha puesto en marcha iniciativas como el Programa Uno por Uno, que permiten realizar actuaciones concertadas en toda la Comunidad, incrementándose de esta forma el dinero que se invierte en actuaciones, gracias a la implicación de los titulares de los bienes o de comunidades locales. Así, el Programa Uno por Uno y el de Concertación están promoviendo la colaboración con propietarios e instituciones en 28 proyectos, con una inversión global de 15 millones de euros, de los que la aportación externa alcanza los 6.000.000 de euros.

Por todas estas razones evidentes, por todas razones de legalidad, el Grupo Popular no va a apoyar esta proposición no de ley que ahora nos ocupa. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a los grupos Ciudadanos y Podemos de Castilla y León -señor Delgado, señora Muñoz- el apoyo a la proposición no de ley, que entendemos que es muy clara. Pero, evidentemente, también





sabíamos que el Partido Popular pues se iba a negar en este sentido, por la línea que ha seguido en proposiciones similares, ¿no? Por desgracia, ¿eh?, por desgracia, porque entendemos que en este caso pues no se puede estar mirando para otro lado, como en este y en otros, ¿no?; y es lo que ha hecho la Junta durante prácticamente un año, mirar para otro lado, y darse por enterada que en enero, ¿eh?, según nos confirma el señor Alonso, pues la Junta ha recibido una notificación del Ministerio de Fomento, del Instituto Nacional... del Instituto Geográfico Nacional, al respecto, ¿no? Y, mientras tanto, ¿qué?, ¿la Junta mirando para otro lado?, ¿la Junta sin hacer nada, esperando que termine de venirse abajo el resto del torreón, siendo un Bien de Interés Cultural, siendo su competencia, siendo su competencia? Porque aquí podemos hablar de artículos de la Ley de Patrimonio todos, podemos también recordar el Artículo 24 b) respecto a la subsidiariedad que debe de presidir las actuaciones de la Junta para mantener y preservar en condiciones nuestro patrimonio. Si el propietario no actúa, pues debe ser la Junta. Es que esto es evidente, esto es evidente.

Y en este caso no estamos hablando, como en otras ocasiones, que hablábamos de un palacio o hablábamos de otros edificios donde es difícil localizar a los propietarios o donde, en fin, hay problemas de herencias, o hay problemas, digamos, muy caros, como se ha señalado, presupuestariamente hablando. En este caso, si estaba identificado, si por la Junta dan por hecho que el propietario es el Ministerio de Fomento, pues yo creo que tendría que haber exigido desde hace meses la actuación inmediata al Ministerio de Fomento, si la Junta cree, repito, que es el propietario, cosa que nosotros dudamos. De lo que es el propietario es del cilindro de hormigón del vértice geodésico; lo que no sabemos es si un torreón que es Bien de Interés Cultural es propietario... del Ministerio de Fomento. En todo caso, sería del Ayuntamiento, en todo caso sería del Ayuntamiento de Cívico Navero, en defecto de que no fuera del Ministerio de Fomento.

Desde luego que hay mucha negligencia, hay mucho mirar para otro lado, hay mucho de no querer tener la responsabilidad y ejercer las competencias que la ley atribuye a la Junta de Castilla y León.

Y, desde luego, lo que nadie ha contestado es si un punto geodésico, si un vértice geodésico, tiene que estar ubicado en un Bien de Interés Cultural. Esta pregunta no se ha contestado. Y, desde luego, nosotros nos remitiremos a la Junta de Castilla y León, a la propia Consejería de Cultura, en este sentido, para que nos lo aclare, qué actuaciones, o qué es lo que tiene que hacer, o cómo va a preservar un Bien de Interés Cultural cuando se le coloca un vértice geodésico de estas características; que ahora, a raíz un poco de este derrumbe, nos hemos enterado.

En fin, mantenemos la propuesta de resolución, lógicamente, y, bueno, pues lamentarnos de la... del frontón que siempre es el Partido Popular en esta Comisión, que no deja pasar prácticamente ninguna propuesta de los grupos de Oposición, como estamos acostumbrados. Nada más y muchas gracias.

### Votación PNL/000646

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención.



El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: nueve. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley no debatida... [Murmullós]. Votos a favor: ocho. Perdón. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### **PNL/000659 (Retirada)**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

**Proposición No de Ley 659, presentada por las procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a asistir y ayudar al Ayuntamiento y la Diputación de Palencia en relación con el robo de piezas del escultor Victorio Macho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Muchas gracias, y buenos días. El día trece de abril de dos mil dieciséis se produce el robo de once dibujos y tres esculturas del artista Victorio Macho que iban a participar en una exposición en Roma. Enseguida se hace público, y Ayuntamiento, Diputación, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior e incluso la Embajada española en Roma se ponen a disposición y realizan todo lo que está al alcance de cada quien para colaborar con las autoridades italianas y españolas implicadas en la materia.

A nuestro grupo parlamentario llega una petición expresa desde Palencia pidiendo que la Junta de Castilla y León, única institución ausente, manifieste su disposición de ayudar y asistir al Ayuntamiento y Diputación de Palencia, que son los titulares de las obras de arte, con los medios necesarios, y por una razón fundamental, más allá del interés que debiera manifestarse por el artista palentino: es que está entre sus competencias, según el Artículo 70.1.31 del Estatuto de Autonomía.

En consecuencia, nuestro grupo, el día veintiséis de abril registra esta proposición no de ley. No imaginábamos entonces que tendría que pasar un año para que la propuesta llegara a la Comisión de Cultura, y su objetivo principal estuviera caducado. Afortunadamente, en junio, trece de las obras... trece de las catorce obras robadas fueron recuperadas y devueltas a sus propietarios palentinos. Dicen haber adoptado medidas para evitar robos en el patrimonio cultural; esperamos que esas medidas sean más efectivas que lo visto hasta ahora.

Un año después, por lo tanto, no tiene sentido debatir esta proposición no de ley, pero no hemos querido retirarla porque esperamos que nos sirva a todas para reflexionar sobre el trato preferente que deberían tener algunas propuestas



percederas, digamos, para que sean debatidas en tiempo y ser útiles. Estuvimos a punto de que ocurriera algo similar con nuestra propuesta sobre la plaza del Grano. En este caso, desgraciadamente, la proposición no de ley no sirvió, así lo quisieron los Grupos Popular y Ciudadanos, para frenar el ataque al patrimonio común.

Entonces, y sin más que añadir, y por todo lo expuesto, retiramos la proposición no de ley.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Entonces pasamos al... Queda retirada. Pasamos al punto tercero del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000703**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

**Proposición No de Ley 703, presentada por las procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para evaluar los daños que debido al agua y a la humedad presentan los bienes patrimoniales construidos con piedra franca de Villamayor así como para evitar este problema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, del treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Muñoz Sánchez.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Gracias, presidenta. Señorías. Bueno, pues según el argumento utilizado por el Partido Popular en la anterior intervención, no tendría tampoco sentido esta proposición no de ley, porque posiblemente todos tengan sus propietarios y habría que escribir a los propietarios. Pero, claro, usted ha leído la primera parte de la ley, pero la... del Artículo 24 ha leído el punto 1, pero el punto 2 dice que las... los poderes políticos garantizarán la conservación. O sea, por encima de lo que puedan hacer los propietarios, ustedes... la Junta de Castilla y León tiene la obligación de ver el estado de conservación en que se encuentran los Bienes de Interés Cultural e insistir a los propietarios, en el caso de que los tuvieran, de que la conservación sea la perfecta. Yo... nosotros vamos a pedir, respecto al Torreón de la Greda, vamos a pedir el permiso y el debate, el acta, de la Comisión Territorial cuando el Instituto Geográfico le pide poner ahí eso. Eso lo vamos a pedir, claro, para ver si está todo en orden. Y, además, vamos a pedir también el escrito que ustedes... que la Junta habrá tenido que hacer al Instituto Geográfico para exigirle que se restaure eso, ¿vale?, por ser tan escrupulosos con la ley, digo.



Bueno, pues desde ese... desde esta obligación que tienen los poderes públicos, que tienen los poderes públicos para velar por la perfecta conservación del patrimonio, pues es desde donde está hecha esta proposición no de ley. Está alertando, en este caso, de... en un tema puntual, que concierne más a la ciudad y a la provincia de Salamanca, pero que también se puede hacer extensible a todas las... a las del resto de Castilla y León, que utilicen... yo en este caso me estoy refiriendo a la piedra arenisca, a la de las canteras de Villamayor, pero es verdad que también habría que ver y habría que contemplar pues que otras piedras les puede pasar exactamente... pueden tener los mismos efectos que tiene esta piedra el agua y las humedades, en definitiva.

Bueno, pues, como bien recoge en los antecedentes, la mayoría de los monumentos de Salamanca están contruidos con esta piedra, que es un tipo de roca arenisca y arcillosa, extraída de las canteras que se encuentran en el pueblo de Villamayor, que tiene, por estas características especiales que tiene, que desde la Universidad de Salamanca se han hecho muchísimos estudios respecto a ella, por lo que incide, ya digo, en nuestros Bienes de Interés Cultural y el resto de nuestro patrimonio, porque la mayoría de estos bienes están contruidos con esta... con esta piedra, y es una piedra muy sensible al agua y a las humedades, por lo cual la restauración, la conservación y el mantenimiento pues tiene que ser en tiempo y forma, porque causa estragos. Estragos que, como bien digo, la Universidad de Salamanca se ha preocupado de hacer numerosos estudiosos, además pormenorizados; en unas jornadas de patrimonio que se organizaron en Salamanca, yo, personalmente, invité a las personas que estaban haciendo estos estudios, y pormenorizadamente nos explicaron cuál era la acción del agua en esta piedra arenisca y cuál era la derivación. Que, además, nos está costando muchísimo dinero, nos está costando... a los poderes públicos nos está costando muchísimo dinero, porque, aunque es verdad que tienen que ser los propietarios -y en su mayoría los propietarios, yo creo que en su inmensa mayoría, es la Iglesia católica-, pero mira por dónde que, como también recoge la ley, pues las... los montantes económicos que la propia Junta dedica al capítulo de restauración pues son muy importantes.

Por lo cual, aquí ya es exigible, es exigible, esas labores de mantenimiento que nosotros, nuestro grupo parlamentario está insistiendo constantemente, porque, si se hiciera un mantenimiento... Porque, como bien recogen los antecedentes, pues aquí se habla de canalones, de bajada, de obstrucción de las gárgolas en algunos casos, o de los propios canalones, y también de esos entornos, la pavimentación de los entornos, que es lo que hace que muchas veces el agua que cae con la lluvia pues no tenga un buen sistema de canalización y el agua se filtre en las paredes causando, ya digo, estragos que a los poderes públicos nos está... a la ciudadanía, en general, les está costando su dinero mantener, aunque tengan propietarios privados; que los tienen, porque, ya digo, en su mayoría... creo que cito aquí algunos: el palacio de Monterrey, que ya hablaremos algún día aquí también de este acuerdo al que ha llegado el Ayuntamiento de Salamanca con los propietarios del palacio de Monterrey para que enseñen una o dos habitaciones más, y le estamos haciendo ahora la restauración, le estamos costeando la restauración -en definitiva, la ciudadanía, porque los dineros municipales, tanto como los dineros de la Junta, pues son dineros públicos-; la plaza Mayor -¿vale?-; la iglesia de San Esteban; el Patio de las Escuelas -aquí hablamos de la universidad-; que también se acometen con dineros públicos por esta obligación que, repito, la dice... lo dice la ley de patrimonio.



Bueno, pues yo creo que esta es una proposición no de ley que no tiene tampoco grandes recovecos o grandes... es simplemente que se llama la atención sobre algo que es tan claro como que se tienen que mantener, porque es una piedra especial y que requiere una... pues que se esté revisando... las revisiones, que sean periódicas. Y lo que se pide pues, lógicamente, es que se haga un estudio o evaluación de los daños que hay respecto a esto. Pero, ya digo, insistiendo en que con una labor de mantenimiento y de vigilancia en primer lugar. Que ya hemos dicho que también vamos... hemos hecho una proposición no de ley a este respecto, porque, claro, la labor de vigilancia también está en la propia ley, y hay figuras incluso que recoge la propia ley para que se vigile el estado de conservación de los bienes y no llegue luego a tener que... a tener que... vamos a ver, que a lo que acaba... lo que acaba ocurriendo cuando las labores de mantenimiento no se mantienen, no se hacen debidamente, pues, luego, lo que acaba siendo son pues siempre destrucciones de mucho mayor calado y restauraciones que nos llevan luego, después, pues a no hacerse, porque, desde luego, el dinero que requieren... -y al final se costean también con dinero público- pues el dinero que requieren pues no... pues es mucho mayor, lógicamente.

Así que, bueno, pues, como pone la propuesta de resolución, pedimos que se... hacer un estudio o evaluación de los daños a este respecto, en la capital y en la provincia, porque nos consta que en la provincia también algunos bienes pues están sufriendo estas incidencias de las humedades y del agua en la piedra de Villamayor; iniciar las gestiones correspondientes para evitar este problema -además, aquí, si ven, les decimos clarísimamente, "a los propietarios de los bienes", "las acciones que sean necesarias"-; y, luego, instar a los ayuntamientos, porque esto ya es una cuestión que le corresponde a los ayuntamientos -lo adelantaba antes, lo decía-, la pavimentación para evitar las filtraciones de agua. Y en esto, pues la Junta, cuando son Bienes de Interés Cultural, pues también tiene que incidir sobre esto, porque, ya digo, luego los bienes pues no están en el estado de conservación que exige la ley.

Por lo cual, como digo, he dicho al principio, es una proposición de ley muy sencilla que incide sobre una cuestión puntual, porque estamos hablando de una piedra específica, que es la de Villamayor, y que tiene unas condiciones puramente químicas de la... de la propia piedra, y entonces está más expuesta que otras a... pues al deterioro, ¿eh?, que ocurre. Y es lo único que pedimos, que alertamos sobre esto para que se pongan todas las medidas que estén en manos de la propia Junta, que tiene medidas para vigilar que esto esté bien. Y nada más. Les pido a los... creo que esta no tendrán ninguna... ningún problema en apoyarla, me imagino, porque, vamos, lo que se pide es algo de... simplemente, de cumplimiento de la ley. Así que vamos a ver cómo responden sobre este tema. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Aquí, yo recordaba a un profesor de latín que decía aquello de "*Quousque tandem, Catilina, abutere patientia nostra?*", ¿no?



Yo, vamos a ver, lo digo por la referencia que ha hecho la señora, antes, de Podemos de que... creo que ha dicho textualmente que hemos hecho un atentado el Partido Popular y Ciudadanos con el tema de la plaza del Grano. ¡Hombre!, yo creo que ya está bien lo que está bien hasta cierto punto, ¿eh?. Yo creo que, ahí, ni hemos hecho ningún atentado ni hemos cometido ningún atentado ni vamos a consentir ningún atentado contra el patrimonio. Porque, vamos, si a ustedes les gusta el patrimonio, a este que suscribe y al Grupo Ciudadanos les gusta todavía más. Yo creo que es, además, a todo el mundo. Así que yo creo que, tal como se habla, podemos un poco cuidarlo; vamos, si lo tienen ustedes a bien, y, si no, pues nada, seguiremos no sé si criminalizando todo este tipo de cuestiones, que, sinceramente, nos parece fuera de tono. Yo creo que, en este sentido, hay informes muy variopintos, y además de... en fin, de técnicos adecuados para ello, y en este caso el Ayuntamiento de León hizo lo que tenía que hacer. Y los criterios, como siempre, pueden ser buenos o pueden ser malos, y podemos aceptarlos o no, pero, hombre, ¿eh?, lo de atentar contra... por lo menos contra nosotros, de verdad, se lo... la reconvengo, vamos, que intente, por lo menos a Ciudadanos, no llamarnos a... que atentamos contra nada, si lo tiene a bien; y, si no...

Bueno, yendo al grano de esta proposición no de ley, pues la verdad que no sabemos ni qué votar ni qué decir, porque, claro, dice que es una cuestión muy concreta, dice mi compañera. Pues, hombre, doña Isabel, no sé si esto es concreto, pero esto es casi como la paz del mundo mundial. Es decir, vale, sí, está claro que se refiere a la piedra de Villamayor, y que es una cuestión, claro, que como todas las piedras, pero -usted no sé si lo sabrá; yo, que soy de un pueblo de cantería...- en Castilla y León hay piedras de diferentes cualidades, pero, vamos, bastantes: a Dios gracias, tenemos canteras de Hontoria de... por ejemplo, de Hontoria de la Cantera, en Burgos, una piedra caliza que se hizo la catedral de Burgos, muy buena; tenemos todo el tema de granito, que usted imaginará, también de piedras en Ávila, etcétera, etcétera.

Y, claro, todas las cuestiones de piedra, todas se deterioran en todos los sitios, ¿eh? Es decir, este tipo de... [Murmullas]. Sí, sí, por supuesto, de genéricas, pues, fíjese usted la piedra caliza, ni la cuento, ¿no?, por el tema del agua; igual. En ese sentido, hombre, yo creo que es verdad que la ley es la que es la ley; y, claro, hay que instar a la protección, al mantenimiento, etcétera, etcétera; instar -en el segundo punto lo dice bien claro- a los propietarios. Pero yo, ya se lo hemos dicho desde Ciudadanos: seguramente, la ley de patrimonio habrá que cambiarla algún día, seguramente habrá que certificar y asesorar bien y sobre todo delimitar quién tiene las responsabilidades. Porque, claro, ya sabemos que la ley es muy genérica en el sentido que la Junta de Castilla y León, claro, siempre tiene que tener, digamos, la protección y el mantenimiento del patrimonio; pero, hombre, en el caso de los propietarios, lógicamente, cuando se tienen propietarios definidos y concretos, sea la Iglesia, sea el sursuncorda, ¿eh?, lógicamente tienen que acometer esas... mantenimientos.

En este caso, lógicamente, podemos entender, pues eso, que todo el tema de los canalones, canalizaciones, evitar humedades, etcétera, es prioritario. Y en ese sentido, todos estos -digamos- estímulos que se den al respecto, y sobre todo subvenciones a estos bienes de interés cultural, ahí sí que tiene que haber un plan determinado y concreto pues para que se puedan acometer. Pero vamos, más allá



de ello, por lo que hemos indagado nosotros, yo creo que estudios... Dice: "Hacer un estudio de evaluación de daños que... al respecto de los bienes patrimoniales construidos con la piedra franca de Villamayor". Creo que hay casi 30. Solamente las universidades de Salamanca... Vamos, los que hayamos visto nosotros... [Murmulllos]. No sé, le digo... Usted está diciendo que se haga un estudio, y yo le estoy diciendo que estudios... [murmulllos] ... sí, hombre, sí, métase en Internet, y además el... creo que hay por lo menos veintitantos estudios hechos, y además... eso es... luego que se los lean o no, eso ya, como usted comprenderá, que cada cual se tendrá que leer lo que se tenga que leer, ¿no?, pero ahí están los técnicos, y me imagino que el Ayuntamiento de Salamanca y, en fin, los propietarios, etcétera, etcétera, y la propia Consejería de la Junta de Castilla y León, por supuesto.

Pero vamos, yo creo que en ese sentido, pues eso, nos quedamos así un poco... Porque, claro, luego nos echamos en cara unos a otros... decir: bueno, ustedes están haciendo una proposición no de ley muy genérica, no lo vamos a apoyar -eso lo ha dicho Podemos muchísimas veces-, porque, claro, no concretan. Pues fíjese usted, ya me explicará. Por eso le voy... voy a esperar hasta el final, a ver qué concretamos o dejamos de concretar. Porque vamos, vuelvo a decir... Luego, eso sí, coja usted, copie y pegue, y luego podemos venir, pues eso, con la piedra de caliza de Hontoria de la Cantera, con el granito de Ávila y... [murmulllos] ... sí, pues sí, todas las que quiera; usted no se preocupe, que así vamos a arreglar muchas cosas aquí en la Junta de Castilla y León. Eso está claro. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Con absoluto respeto al grupo proponente, si esta iniciativa estuviese fechada en junio o julio del dos mil quince, hubiésemos pensado, pues que es una iniciativa de un grupo parlamentario que llega nuevo, que tiene que empezar a hacer alguna actividad parlamentaria. Pero un año después de las elecciones autonómicas registrar esto genera cuanto menos sonrojo. Decía la portavoz en este tema de Podemos que la iniciativa es muy sencilla. Sí lo es, es una iniciativa que tiene un único objetivo: poner en cuestión una actividad económica de Salamanca, estigmatizar la piedra de Villamayor, con la que están hechas, construidas, buena parte de nuestros monumentos, que llevan siglos, y algunos han aguantado hasta terremotos. Y venir hoy a decir esta mañana que no son nada más que problemas, que estudiemos estos problemas y que a quien le corresponde los arregle, como si no fuesen problemas similares -por llamarlos problemas- lo que tienen el resto de las areniscas, o las calizas -que decía el portavoz de Ciudadanos-. ¿Que son higroscópicas? Pues lo conoce todo el mundo, forma parte de la estructura de estas piedras. Pero lo que tienen, desde luego, es un valor absoluto de trasladar construcciones de las que nos sentimos los salmantinos y visitantes orgullosos y que nuestro grupo -con todos los respetos, señora Muñoz-, no está dispuesto esta mañana aquí a que nadie lo ponga en cuestión. Nos parece que este tipo de cosas no tienen ninguna explicación.



Y si era poca la estigmatización de la iniciativa, no lo es menos cuando en la justificación la responsable de Podemos dice que estas piedras causan estragos –lo ha dicho textualmente dentro de su intervención–. Estudios hay muchos: sobre los problemas y sobre cómo se solucionan. Permítame que recuerde que el Centro de Estudios Mirobrigenses, junto con la Diputación y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, premiaron el año pasado a unos investigadores de la Universidad de Salamanca que, dentro de microbiología, determinaron que hubiese una serie... hay una serie de bacterias que permiten restaurar piedras.

Por tanto, me parece que eso es lo que tenemos que potenciar. Y no debemos venir aquí, desde nuestro punto de vista, a poner en cuestión ninguna de las actividades económicas de nuestra provincia, y más, además, mencionándola. O sea, si dijese las areniscas en general, o las piedras... lo que corresponda, pero es que solo se habla en negativo de la piedra franca de Villamayor. Y nuestro grupo no está dispuesto a eso, señora Muñoz. Permítame que le diga –con todo el cariño, además– que estudios... [*murmillos*] ... estudios hay muchos, gestiones para arreglarla se han hecho, y se deben hacer –por quien corresponda–. Y, sobre todo, lo sorprendente es que, vinculándolo a la piedra franca de Villamayor y a la capacidad de absorción de agua, se diga que se tienen que evitar filtraciones en el pavimento. El agua tiene una mala costumbre, y es que no sube por las paredes hacia arriba; entonces, si hay filtraciones, irá al subsuelo.

Todo el conjunto de la iniciativa es un desprestigio a la piedra franca de Villamayor, y nuestro grupo le va a pedir, de forma sencilla y de forma humilde, que la retire. Si no la retira, votaremos en contra.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Yo también vengo de un sitio de piedra: la piedra de Sepúlveda, que también es caliza y que también puede tener ciertos problemas, pero no problemas ni mayores ni menores que pueda tener la piedra de Villafranca. Yo no voy a... de Villamayor, perdón. Es que en Villafranca hay otra; es que hay muchas piedras en Castilla y León. Gracias a Dios, el arco geológico que tenemos en nuestra Comunidad es muy extenso.

Bueno, yo no quiero hacer sangre de este asunto, ni muchísimo menos, pero le voy a anunciar que no vamos a aprobar la iniciativa. Por muchas razones. Primero, porque usted pone en el punto número uno de su propuesta hacer un estudio. Aquí han hablado todos los que han intervenido de los estudios. Yo he contabilizado 45, en media hora ayer; 45 estudios –y se les traigo aquí, en ocho folios–, de los cuales, más del 50 % están incluso subvencionados o financiados por la Junta de Castilla y León. O sea, no solamente es la Universidad de Salamanca, que también ha hecho estudios –muchos de los que ha hecho la Universidad de Salamanca han sido financiados por la... por la Junta de Castilla y León–; pero, es más, hasta desde el Centro de Conservación de Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León se hizo un estudio sobre esta piedra, sobre los problemas que, según usted, tienen





las fachadas y sobre las posibles soluciones. Y, concretamente, se hizo uno muy importante sobre... en la Casa de las Conchas, en el año dos mil nueve, cuando se produjo un desprendimiento de una de las mismas. Y ahí, en ese estudio, se pueden ver las diferentes soluciones que hay, para esta y para cualquier otra piedra de estas características, porque la erosión y el agua hacen estragos; pero hacen estragos también en el granito, que es una de las piedras más duras con las que contamos en esta Comunidad Autónoma.

Entonces, yo, cuando usted dice que tenemos que instar a los ayuntamientos a que la Administración les diga cómo tiene que hacer una determinada obra, bueno, pues también le voy a decir que es que la Junta de Castilla y León, cuando tiene que tutelar una obra, o cuando tiene que dar una autorización para la obra, indica de qué manera hay que hacer esa obra, cuando la tipología de un sedimento que hay en el subsuelo u otro, pues tiene que ser permeable o no permeable para que se produzca la capilaridad o no la capilaridad, que usted supongo que es a la que se refiere, porque -como muy bien ha dicho el señor de Pablos- la humedad no suele subir, salvo que haya una capilaridad muy muy muy somera sobre la superficie.

Entonces, yo, indicar también en su punto número 2, las gestiones correspondientes para evitar este problema, le vuelvo a insistir: en los estudios, en los 45 estudios... y es que además se les voy a enumerar: Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León, *Estudio petrográfico de rocas y morteros en las portadas de las escuelas mayores de la Universidad de Salamanca y otros edificios construidos con piedras similares*; luego hay varios de Martín Patiño -que supongo que usted estará al corriente de ello, porque está muy metido en este mundo de la... del patrimonio de Salamanca-, que es de la Consejería de Fomento, ¿eh?, la Consejería de Fomento. Pero hay otra investigación geológica minera sobre las rocas ornamentales -concretamente sobre las areniscas de Villamayor-, que esta... en esta ocasión la hizo la Consejería de Economía y Empleo. O sea... Pero le puedo enumerar así hasta 45 que tengo aquí. Y se los puedo pasar, porque ayer en media hora lo estuve viendo.

Entonces, desde este grupo parlamentario no podemos apoyar esta iniciativa, porque, como le he vuelto... como le reitero: desde el punto... el punto número 1, creo que estudios hay más que suficientes; en el punto número 2, las soluciones, las soluciones en esos estudios se ven y se dicen claramente; y en el punto número 3, la Junta de Castilla y León es bastante diligente cuando tiene que supervisar una obra para decir qué tipología de obra es y cómo se debe de ejecutar. Por eso mismo este grupo parlamentario tiene que rechazar su propuesta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. A ver, lo primero que voy a decir, como principio, es que esta proposición no de ley está hecha con la colaboración de los canteros de Villamayor y con los restauradores que normalmente trabajan en Salamanca; esto para que quede claro.



A ver, al señor Delgado, que no sabía si iba a apoyar o no iba a apoyar, pues a ver, porque a lo mejor no ha quedado claro. Yo he dicho al principio de mi intervención que en este caso me estaba refiriendo a Salamanca porque, por las características de la arenisca, quizás... o es más visible las alteraciones que sufre la piedra por la acción del agua y las consiguientes humedades. Y, entonces, eso no quiere decir -que también lo he dicho- que haya otras piedras que en un momento determinado se les puede hacer la misma apreciación.

¿Por qué esta proposición no de ley? Porque es un problema constante, pero constante en Salamanca este tema. Esta piedra, lo que yo he intentado hacer con esta proposición no de ley es llamar la atención que por las características de la piedra, que es una piedra por la cual se consigue la belleza que tiene el patrimonio de Salamanca, porque es una piedra que se labra muy bien, que ya sabemos lo que pasa, pero que, sin embargo, en esos estudios, que todos han reconocido, pero que no parece que quieren incidir en lo que yo estoy incidiendo, precisamente esos estudios lo que dicen es que esta maravillosa piedra, la que dota de esa belleza a los monumentos de Salamanca, es, sin embargo, a la acción del agua, es muy sensible, es muy sensible.

Entonces, lo único que exige es lo que parece que todos ustedes han querido eludir hoy, lo único que exige es un mantenimiento, una vigilancia. Mira, estoy harta de hablar con los restauradores. Y ya le digo, esta proposición no de ley está vista por restauradores y por canteros, eso que vaya por delante.

Al señor Pablo, mire, de verdad, Fernando, con todos mis respetos y con el mismo cariño que parece que ha tenido usted en su intervención hacia mí, su intervención o es... o la ha hecho usted desde la ignorancia o desde la mala idea. Porque, desde luego, presumir... presumir precisamente a mí, y siendo los dos de Salamanca, y siendo los dos de Salamanca, que esto que he plasmado aquí lo llevo haciendo años y años y años, denunciándolo; porque, si se tiene una vigilancia de canalones, de bajantes, se evitan. Ahora mismo tengo fotografiada toda Salamanca -y no le he traído aquí, que tenía que haberlo traído, mira tú por dónde, porque parece que a lo mejor las palabras y las imágenes muchas veces pueden valer más-, todos los problemas, todas las alteraciones de líquenes, microorganismos, facilitadas también por la propia Universidad de Salamanca, respecto a esta piedra maravillosa y a estas canteras para las que he pedido -para las que he pedido, señor Pablos- que se declaren Bien de Interés Cultural, con otras canteras históricas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso le digo que su intervención me ha dejado... creo que más bien es ignorancia en estos temas. Y por su parte, desde luego, ignorancia unida a mala idea. Precisamente decir que esto no es velar, velar, por el patrimonio de nuestra ciudad, Patrimonio de la Humanidad. Que una piedra tenga características especiales químicas -como el propio departamento de química que ha hecho el trabajo de laboratorio, que lo conozco perfectísimamente- no quiere decir que estemos... que esté hablando mal de las canteras y que las esté poniendo a escurrir. Pero si la gente se pega por tener un monumento, o un bien, o una casa hecha con las canteras de Villamayor, porque es una piedra que, una vez que seca, es de fácil labranza, permite el maravilloso plateresco, que es único en el mundo, y que es algo que ha nacido en nuestra ciudad, precisamente por las canteras de Villamayor. ¿Cómo voy yo a hacer algo en contra de las canteras, si he pedido que se declaren Bien de Interés Cultural las canteras históricas? ¡Por Dios!



Si usted ha entendido esto, pues, desde luego, lo siento mucho, no me habré explicado bien. Pero estoy hasta por leerlo lo que he dicho, que es una piedra sensible al agua y que, lógicamente, los edificios construidos con esta piedra requieren una labor de mantenimiento constante, de vigilancia y de mantenimiento. Y mire, esto me lo ha dicho además -y se lo voy a decir aquí para que usted lo sepa- un restaurador... pues el restaurador que ha hecho ahora mismo la restauración, la restauración, de la fachada de la Universidad.

Usted ahora verá clarísimamente que nuestra fachada de nuestra Universidad, los tres cuerpos están con unos remates de un metal que don Jesús Maldonado ha tenido que hacer en su restauración, y que yo he visto de cerca, por su cortesía, y he podido subir arriba y verlo cómo lo ha hecho; pues ha tenido que poner esto porque la acción del agua de caer de un cuerpo al otro, de un cuerpo al otro, está haciéndose perder la piedra labrada, esa maravillosa fachada de la Universidad. Y, entonces, me decía el otro día Jesús: esto se evitaría, estas costosas restauraciones -y él estaba tirando piedras sobre su propio oficio, ¿no?, que es restaurador-, estas restauraciones costosas se evitarían, se evitarían, si hubiera una labor constante de mantenimiento; porque la piedra de Villamayor es muy sensible al agua, al agua, y entonces, si hay una labor de mantenimiento, de seguimiento, como otras ciudades -y se hará en su momento-. Pero esto es así.

Y llevo denunciando esto, señorías, llevo denunciando esto 20 años. La plaza mayor de Salamanca, la entrada a la plaza mayor por la parte del Corrillo, si ustedes van allí, la parte derecha, que tengo unas fotografías impresionantes, está llena de líquenes y microorganismos que están dañando la piedra, nuestra maravillosa piedra, y quiero evitar que esta piedra se destruya, y que san Julián, san Esteban... Les invito a ustedes a ir a ver la catedral nueva, al lado de Anayita, lo que son las... -allí estudié yo, en la facultad de Anayita, en la parte de abajo- como no están los canales bien situados y no están bien hechas las bajantes, pues resulta que todo el agua está poniendo todo ese lienzo de la catedral vieja... perdón, nueva de Salamanca, pues exactamente igual, ya digo.

Y ya, mire, yo, la verdad, puede ser una proposición no de ley infantil, de principiantes. Mire, detrás de lo... detrás de esta proposición de ley lo único que les puedo asegurar que hay muchísimo trabajo de muchísimas personas, en las cuales me incluyo. Un trabajo personal de días y días y días, y de apreciaciones y de estudios pero muy completos sobre estos temas que están aquí reflejados; y que son tan elementales que siento mucho que ninguno de ustedes los haya podido interpretar bien, lo siento muchísimo. En algunos... en algunos y algunas personas de algún grupo parlamentario puedo entender que es que no quieren, porque esto les obligaría a poner el dedo en lo que yo estoy señalando, que es el mantenimiento y la vigilancia, que no se está cumpliendo, y eso es incumplir la Ley de Patrimonio. Es a los propietarios exigirles el mantenimiento, y cuando tiene que ser la propia Junta la que tiene que hacer la acción, pues que la haga.

Y a otras personas siento... y de otros grupos parlamentarios siento esa interpretación, porque, desde luego, de un profesor de la universidad también me extraña sobremanera, ¿eh?, me extraña sobremanera esta intervención respecto a un tema que sabe que la persona que lo ha presentado ya no es la primera vez que lo hace, haciendo los escritos pertinentes, en este caso a la comisión territorial, al



Ayuntamiento de Salamanca, llamando la atención sobre esto. Porque el problema, por ejemplo, primero de la plaza mayor, para esa que también he pedido que se cumpla, que se haga el plan integral, se recupere el de Pío García Escudero, o se haga uno nuevo, o se actualice. El problema número uno que tiene la plaza mayor son las humedades, señorías, las humedades, en buena medida; las humedades es un problema grande también de la plaza mayor de Salamanca, ¿eh?

Por lo cual, creo que, desde luego, la intención... siento mucho si no se ha entendido como se ha entendido, pero la intención es esa, y, desde luego, estoy muy segura de lo que he plasmado aquí; porque, señorías, detrás hay un trabajo de campo comprobado y, vuelvo a decir, revisado por canteros y restauradores, ¿eh?, que estaban contentísimos porque este tema se haya presentado aquí. Muchas gracias.

### Votación PNL/000703

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Quince. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: dos. Votos en contra: quince. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pues pasamos al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000939

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

**Proposición No de Ley 939, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeiros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes con una estrategia de implantación internacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. No es posible que España no tenga una política de Estado en aras al desarrollo de promoción de nuestro idioma, que representa un activo tan importante valor.



España creó el Instituto Cervantes allá por el año mil novecientos noventa y uno, fecha tardía en relación con otros países como Alemania, Francia, con la L'Alliance Française, o Reino Unido. Estos últimos son... tienen organismos autónomos, independientes políticamente, aunque, eso sí, subvencionados lógicamente por el Estado.

A diferencia de la importancia estratégica que otros países otorgan a la enseñanza de sus idiomas, el Cervantes ha visto reducidas recientemente las partidas destinadas a la promoción del español. El Instituto Cervantes debería estar al margen de cualquier cambio y vaivén político. Proponemos que se transforme en un ente independiente, participado por los Ministerios de Exteriores, de Economía, de Educación y de Cultura, para que pueda operar como una verdadera agencia de difusión del español o castellano.

Apostaremos por la expansión del Cervantes, aunque con otro modelo de gestión. El instituto tiene que profesionalizarse al máximo y dotarse de un mecanismo de gestión transparente, por supuesto, y evaluable, que permita la autonomía suficiente para adaptarse a cada país en el que se establezca. Todos los países de habla hispana contarán con un centro cultural español dependiente directamente del Instituto Cervantes. Ante el desarrollo de la penetración en Estados Unidos, se hace necesaria una concertación entre las instituciones culturales de todos los países iberoamericanos.

Hay que preguntarse por qué el español crece y el Cervantes decae. Parece que hacemos las cosas al revés de lo que sucede. Hay que revisar precios de matrículas y revisar las bases de contratación de personal para, por ejemplo, fomentar la contratación del personal en destino y que sea el adecuado. Hay que mejorar la gestión y reorientación de las partidas presupuestarias destinadas al instituto, reenfocarlo en sus prioridades y objetivos.

Además, hay que fortalecer el instituto en Estados Unidos sobre todo -país emergente y país de gran relevancia a nivel mundial, querámoslo o no-, Brasil, Japón, China, Corea del Sur, Filipinas, etcétera.

Consideramos necesario potenciar el patrocinio de grandes empresas españolas, que se impliquen, lógicamente, en las actividades y financien las actividades del Cervantes. Además, una lengua compartida debe ser impulsada no solo por España. El Cervantes debe ser panhispánico, con apoyo a todos los niveles de los países hispanohablantes.

Es necesario aumentar el número de entidades colaboradoras, tanto del ámbito empresarial como docente, en América, Asia y España. El Cervantes tiene que abrir brecha en el continente asiático, que es fundamental por la potencia económica y cultural que está cogiendo.

Por eso la propuesta de resolución es muy clara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes, con una estrategia de implantación internacional, que también tenga en cuenta los países de habla hispana para extender la red de centros por toda Latinoamérica".



Este... proposición no de ley pertenece a esas 150 medidas que saben ustedes que se firmaron, de investidura, con el Partido Popular, concretamente la número 92, que se refiere a elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes, que refiere el contenido que habíamos dicho, en ese segundo bloque que pertenece a la sociedad del bienestar y del conocimiento.

Para nosotros es fundamental, sobre todo siendo de Castilla y León, siendo de Castilla y León, que somos la... nuestra lengua matriz viene de aquí desde la cuna del castellano, ¿no? Aquí tenemos la colegiata de Valpueda, por ejemplo, con los primeros... palabras escritas en castellano, allá por el siglo X, y que, por cierto, también le falta una especial promoción y protección por parte de la Junta de Castilla y León; en fin, hitos históricos, como Silos y otros grandísimos monasterios y grandes órdenes que siempre se han implicado en la transmisión del enriquecimiento del castellano y del español. Por eso, yo creo que es fundamental que apoyemos este tipo de resoluciones.

Antes de nada, hay que decir que, por ejemplo, el año pasado más de 45.000 estudiantes de todo el mundo vinieron a Castilla y León, eligieron Castilla y León para aprender el idioma del castellano. Salamanca, por ejemplo, que se lleva la palma, más de 25.000 estudiantes, y hablamos de estudiantes reglados de... sobre todo alemanes, franceses, italianos, etcétera, y americanos, vienen a nuestra Comunidad Autónoma; Burgos; también Valladolid tiene una gran importancia también académica, y de los convenios universitarios. Y hay que decir que, bueno, ahí está la marca España; por ejemplo, hablaba de casi -y sin casi- 2.000 millones de euros genera este turismo, digamos, de lengua, de aprendizaje del español, solamente en territorio nacional.

¿Qué quiere decir esto? Que, si potenciamos, como es nuestra intención, en los países de origen, lógicamente, con esta implantación mayor del Instituto Cervantes, vamos a hacer que en origen, en Estados Unidos sobre todo, y en los demás países, hagamos un caldo de cultivo para que haya esa... digamos, crear esa necesidad cultural, y además muy buena, de que vengan a visitar, lógicamente, el país donde nació el castellano, el español, que es nuestro país.

Yo creo que, sobre todo, esta iniciativa ya se registró en enero por parte de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, y aquí hablaba de que los estudios, sobre todo de Harvard, ya hay más de 55 millones de latinos en Estados Unidos, que... en Estados Unidos que hablan el español, la mayoría de los cuales, casi 40 millones, tienen el español como lengua materna, es decir, proceden de países inmigrantes, y representan el 17 % de la población de todo el país. Constituyen la segunda comunidad hispanohablante más importante del mundo, tras México. Decir que en Estados Unidos el español es una lengua extranjera no parece la afirmación más apropiada. La ciudad de Nueva York o los Estados de California y Texas son territorios bilingües *de facto* y de hecho -de hecho se puede comprobar si viajamos allí-. Y en Miami y en otras zonas de Florida y Nuevo México prevalece el español sobre el inglés. En Estados Unidos, sobre todo ahora con estos cambios políticos de la nueva era Trump, hay un acoso evidente hacia el español y hacia, en fin, todas las lenguas que no sea el inglés. Por eso más todavía tiene sentido esta proposición no de ley. Porque -volvemos a decir- yo creo que la cultura y la promoción del español tiene que estar un poco desligada de estos vaivenes y de estos cambios políticos, a nivel nacional, por una parte, española, y a nivel internacional, como está pasando en Estados Unidos.



En Estados Unidos ahora mismo hay 8.000.000 de personas estudiando español; sin embargo, los alumnos del Instituto Cervantes no llegan ni a 8.000 (0,1 % del total). Allí el español se aprende en la calle, en la familia, en centenares de escuelas de idiomas que lo ofertan y en prácticamente todas las universidades, pero adolece de una falta de criterio, y sobre todo de... en fin, de la certificación, digamos, oficial que el Instituto Cervantes sí que puede tener y debe de tener. A día de hoy, solo hay en Estados Unidos tres centros pertenecientes al Cervantes -Nueva York, Chicago y Albuquerque- y un Aula Cervantes en Seattle. Además, hay un Observatorio del español en la Universidad de Harvard. Solamente hay cinco centros, digamos, de una especial acreditación en Estados Unidos.

El centro de Nueva York es importante, funciona bastante bien; Chicago es más funcional y más pequeño; y Albuquerque, desde luego, es muy modesto. El Aula de Seattle, como una buena parte de las Aulas Cervantes, tiene objetivos y recursos muy muy limitados. El Observatorio de Harvard sobre el español y las culturas hispánicas lleva cuatro años funcionando, y, desde luego, es un buen proyecto pero que se tiene que expandir a las demás universidades, y yo creo que así lo demandan.

Es lamentable, y así lo hacemos también reflejar en esta proposición no de ley, que hay muchísimos países que piden colaboración al Estado español pues para instalar allí el Instituto Cervantes y hacer una progresión adecuada, y, sin embargo, a veces, no sé si por falta presupuestaria, etcétera, tampoco el Estado español, digamos, hace caso a estas solicitudes -vuelvo a decir- que existen y que nos engrandecerían todavía mucho más.

Si comparamos, por ejemplo, con Brasil, pues que hay siete centros del Instituto Cervantes -en Brasilia, Río de Janeiro, São Paulo, Porto Alegre, Salvador de Bahía, Belo Horizonte, Curitiba y Recife-, en fin, nos queda mucho por hacer, sobre todo -vuelvo a decir- en Estados Unidos, aunque, como bien saben ustedes también, el Cervantes tienen también en los Estados Unidos menor peso que en Alemania, que en Marruecos, que en Francia o en Italia, lógicamente, por una tradición que tenemos mucho más. Pero yo creo que hay que adaptarse a los tiempos actuales, donde, en fin, el gran potencial americano es el que es y no nos podemos negar.

Es necesario hacer un esfuerzo, por eso mismo, y multiplicar la presencia del Instituto Cervantes en Norteamérica. Necesitamos un Cervantes en Washington, que es la capital del país, y es un... y debe ser una prioridad fundamental. Podemos elegir el modelo de Chicago, más sencillo, en fin, o otros muchos, pero hay que intentar y hay que tener esa ambición de estar, lógicamente, en fin, en todos los... capitales; sobre todo -vuelvo a resaltar- en Washington y en muchísimas más ciudades americanas. En Houston (Tejas), en San Francisco (California), debemos abrir centros funcionales al estilo de Chicago, como vuelvo a decir, que no suelen ser tan caros. Y eso sí, buscar siempre los patrocinios de entidades colaboradoras privadas -en fin, de la banca y de otros... de otras fundaciones- que nos pueden y nos deben de ayudar. En Miami, por recordar, por ejemplo, hay un centro cultural que depende de la AECID, que debe pasar, lógicamente, a integrarse en el Cervantes. Y debemos de colaborar y reorganizar todo este sistema de enseñanza del español.

Sinceramente, creemos que es fundamental que todas las certificaciones oficiales -hay una gran competencia ahora mismo, lógicamente, en la enseñanza de idiomas- tienen que pasar por el Instituto Cervantes, tienen que ser oficiales. Y ahí es una gran batalla que seguramente, si no nos damos cuenta, vamos a perder. Por eso, el rol de referencia, la acreditación, esa acreditación la tiene que mantener...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Le ruego que vaya concluyendo, que ya pasó el tiempo.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

(Sí, ya termino). ... la tiene que mantener y sustentar el Instituto Cervantes como un... en fin, un instituto oficial del Estado español, que yo creo que nos va a hacer más grandes, nos vamos a dar más a conocer en el mundo, y además es fundamental para este mundo global en el que vivimos ahora mismo.

Vuelvo a reincidir en el gran patrimonio, que es nuestro, que somos la cuna del español, Castilla y León, y, por supuesto, nos debemos y tenemos que volcarnos en este tipo de iniciativas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Muchas gracias. Parto de que encontramos interesante esta propuesta del Grupo Ciudadanos, pero, como nos ocurre casi siempre, por incompatibilidades de ADN, no por llevarles la contraria, hay parte de los argumentos que no compartimos. Es cierto que el Cervantes ha sido siempre una extensión del Gobierno de turno; los cargos a dedo del director y los directores de cada sede siempre han sido escritores o lingüistas vinculados en su alternancia al Partido Popular y al Partido Socialista.

También coincidimos en que revitalizar el Instituto es necesario, y es bienvenida la idea de abrir nuevas sedes y darles otra vida didáctica que no pase por la promoción sin descanso de los escritores afines al régimen. De hecho, hay escritores que se dedican casi exclusivamente a sus Cervantes; con Zapatero, el caso fue más que escandaloso.

Por tanto, nos parece bien la propuesta del Grupo Ciudadanos en cuanto a profesionalización –evitar nombramientos a dedo y establecer un sistema igualitario que pase por la valoración de los méritos y el concurso de oposición–, expansión, inversión y autonomía, y, por supuesto, que la gestión sea transparente y evaluable. A lo que ponemos reparos es a la privatización implícita en la propuesta. Dejar el Instituto Cervantes en manos privadas, condimentadas por el patrocinio de las grandes empresas españolas –pocas son, a decir, verdad las grandes empresas españolas que están en manos de españoles–, y dejar al Estado como mero pagador, es el mismo modelo de la enseñanza concertada en España. Hacer del Instituto Cervantes un modelo de élite, dinero, influencias y éxito no va con nuestro grupo.

Ponen como modelo la Alianza Francesa, de quien depende, por ejemplo, el Liceo Francés de Castilla y León: 900 euros al mes por cada matrícula para estudiar en el Liceo. En conclusión: o se privatiza o se mantiene la profesión... la propensión al enchufe a izquierda y derecha. La diferencia no es muy grande, la verdad, pero no estamos de acuerdo con esta velada privatización del Instituto Cervantes que percibimos en la proposición no de ley. Por tanto, y en esos términos, nuestro voto no va a ser favorable.



**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo. El Instituto Cervantes, como saben todos ustedes, es una institución que cuenta ya con una larga trayectoria desde su fundación en mil novecientos noventa y uno, y que persigue una finalidad, que es promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, al tiempo de contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior.

Actualmente, el español ocupa el segundo puesto en el mundo como lengua materna y la tercera posición también en internet, después del chino y del inglés. Está por ver cómo afectará al español, cómo afectarán a nuestra lengua, las políticas de la nueva Administración de Estados Unidos por la llegada del señor Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos. Efectivamente, ha recordado el proponente que el español tiene varias sedes en Estados Unidos: en Nueva York, centro del que dependerá la nueva extensión de Washington; también en Chicago, en Alburquerque, en Seattle y en Boston, ligado a la Universidad de Harvard.

Preocupante ha sido una de las primeras medidas de la nueva Administración estadounidense de retirar el español de la página web de la Casa Blanca, y eso que en Estados Unidos hay 50 millones de hispanohablantes –esto equivale a que el 18 % de los ciudadanos norteamericanos hablan español–, y eso que en el mundo hablan español 700 millones de personas.

Fíjese, hemos pasado del “Lo sentimos, la página que busca no puede ser encontrada”, que se publicó el veintiuno de enero de dos mil diecisiete, al “Gracias por su interés en este tema, manténgase conectado mientras seguimos actualizando el sitio web”. Algunos tenemos un ordenador continuamente conectado a la Casa Blanca desde entonces, y no salta que se haya recompuesto todavía la página en español. De ahí que nosotros vayamos a presentarles una proposición, señor Delgado; mejor dicho, una enmienda a la propuesta de resolución, una enmienda *in voce* de adición; estando de acuerdo, como estamos en la propuesta de resolución suya, queremos añadir la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que exija a la nueva Administración de Estados Unidos la recuperación de la versión en español de la página oficial de la Casa Blanca”.

Y se la vamos a apoyar, porque estamos de acuerdo, aunque entendemos que se han quedado ustedes un poco conformistas, ¿no?, porque los antecedentes son mucho más ambiciosos; los antecedentes que introducen ustedes en la justificación de esta propuesta de resolución, como les digo, son más ambiciosos que después lo que se concreta en la propuesta de resolución, que pretende que se elabore un nuevo plan del Instituto Cervantes, con una estrategia de implantación internacional y una extensión de la red a toda Latinoamérica –aunque en los antecedentes hablan ustedes también de Filipinas, que no es Latinoamérica–. Por eso digo que quizá se ha quedado un poco... [Murmulló]. Sí, y se habla español, efectivamente. ¿Por qué en Latinoamérica y no en el resto del mundo donde se habla español? Por eso le digo que la vamos a apoyar, pero que quizás se ha quedado un poco floja en el sentido de ambición, ¿no?



Fíjese que en los antecedentes hablan ustedes de que el Cervantes pueda participar o pueda operar como una verdadera agencia de difusión del español en todos los países de habla hispana, y, como usted bien reconoce, en Filipinas cada vez menos, pero se ha hablado y se habla todavía español. Y no solamente en Filipinas, ¿no?, también en el norte de Marruecos, ¿no?, en ciudades como Tetuán, Larache, en fin. Bueno.

Potenciar el patrocinio de grandes empresas españolas en las actividades del Cervantes. Pues estamos de acuerdo, sobre todo porque somos conscientes de que está pendiente aún una ley de mecenazgo que facilite la incorporación de las empresas en las actividades culturales y, ¿cómo no?, en la difusión del español. Formulan ustedes también la necesidad, en los antecedentes, de aumentar el número de entidades colaboradoras del ámbito empresarial como docente en América, Asia y España. Por eso digo que la propuesta de resolución, a nuestro juicio, rebaja sustancialmente los objetivos que ustedes manifiestan en los... en los antecedentes.

En cualquier caso, nosotros ya le digo que estamos de acuerdo con esta propuesta de resolución, se la vamos a apoyar, y sí le rogaríamos que tuviera en cuenta la enmienda *in voce*. Nosotros entendemos, claro, que ustedes presentaron esta proposición no de ley mucho antes, ¿no?, de la retirada del español de la página web de la Casa Blanca, pero sí creemos que es necesario que se haga... al menos se tenga en cuenta esta consideración de que instemos al Gobierno de España, desde aquí, para que la nueva Administración de Estados Unidos pues incorpore el español, como lo tenía o como lo ha tenido hasta ahora, hasta enero, en la página oficial de la Casa Blanca. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Otero Merayo.

#### EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidenta. Estando de acuerdo con prácticamente todo lo que aquí se ha dicho, abundar este informe del Instituto Cervantes del dos mil dieciséis, según el cual más de 472 millones de personas tienen el español como lengua materna. El grupo de usuarios potenciales del español alcanza en el mundo más de 567 millones. El español -como también se ha dicho- es la segunda lengua materna del mundo por el número de hablantes. El 8 % de la población mundial es hispanohablante. Más de 21 millones de alumnos estudian español como lengua extranjera. Y el español es la tercera lengua más utilizada en la red. Es la segunda lengua utilizada por las principales redes sociales, como Facebook o Twitter, y el español es la segunda lengua más importante en Wikipedia por el número de visitas.

También se ha dicho -y abundar- que en mil novecientos noventa y uno se creó el Instituto Cervantes con la finalidad de promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyesen a la difusión y a la mejora de la calidad de estas actividades, además de contribuir a la difusión de la cultura en el exterior, en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado español.



La lengua y la cultura hispánica es un patrimonio universal, y, como bien se indica en la proposición no de ley que debatimos, el Instituto Cervantes debe ser –como usted bien decía, señoría– panhispánico, con apoyo a todos los niveles de los países hispanoamericanos. Por ello, no solo es necesario contar con el apoyo, a todos los niveles, de los países hispanohablantes, sino también convertir el Instituto Cervantes en una institución supramunicipal, participada y financiada por todos ellos.

Entornos geográficos emergentes no cuentan con ningún centro del Instituto Cervantes, y, sin embargo, su creciente interés por la lengua y cultura española justificaría la implantación de nuevos centros Cervantes en el exterior. Además, para una mayor presencia internacional del Instituto Cervantes, se puede contar con los centros asociados del Instituto Cervantes; centros que en el extranjero, tanto públicos como privados, que no dependen de financiación pública española y que ofrecen servicios de enseñanza del español, que están reconocidos como centros asociados del Instituto Cervantes tras haber obtenido una evaluación favorable referida a la actividad académica y al equipo docente, las instalaciones y el equipamiento del centro, la organización administrativa y la información y la publicidad.

La Consejería de Cultura y Turismo ha convocado subvenciones que tienen por finalidad apoyar las acciones referidas a las actividades de organización académica y administrativa, adecuación de instalaciones, innovación y publicidad de centros privados de enseñanza de español como lengua extranjera, que permitan incrementar la calidad del sector a través de la obtención de la acreditación del Instituto Cervantes. Me refiero concretamente a una orden por la que se convocaban subvenciones destinadas a financiar actividades dirigidas a la obtención de la acreditación por el Instituto Cervantes para los centros privados de enseñanza del español como lengua extranjera radicados en la Comunidad de Castilla y León.

No puede dejar de mencionarse, íntimamente relacionado con el Instituto Cervantes, el programa de difusión en el exterior para creadores. Desde el dos mil dieciséis, se han desarrollado diferentes actuaciones en este sentido dirigidas al establecimiento de vías de colaboración entre otros centros culturales en el exterior con el Instituto Cervantes. Por ejemplo, con motivo de la celebración de la fiesta de todos los hablantes de español, cuyo objetivo es difundir la cultura del español, celebrar su diversidad e importancia en el mundo y fomentar la unidad de sus 500 millones de parlantes.

La Consejería de Cultura y Turismo acoyó... apoyó, perdón, la conmemoración con la presencia de creadores de Castilla y León en el Instituto Cervantes en Dublín, Manchester, Bruselas o Utrecht.

Para terminar y hacer un poco de... mencionar todas aquellas actividades que... enmarcadas dentro del plan del español para extranjeros, que se han desarrollado, promovidas por la Junta de Castilla y León, tanto dentro de la propia Comunidad como fuera de la Comunidad: la presentación de Castilla y León como destino de turismo idiomático en las sedes de los Institutos Cervantes de Tokio y de París; o la participación de la Junta en el *Holiday World Show* de Dublín, dentro de la estrategia de la promoción del español. Y dentro de las actividades dentro, en casa, a nivel interior: el apoyo del turismo lingüístico –sobre todo en Estados Unidos y en China–; el Congreso Internacional de Español celebrado en Salamanca, o las jornadas en Ávila ofreciendo la Comunidad como sede de turismo idiomático para instituciones educativas del sur de China o del propio Hong Kong.



Y también he oído decir y he oído hablar mucho de Estados Unidos. Evidentemente, la gran apuesta, dentro de los objetivos del Instituto Cervantes, tiene que ser Estados Unidos, tiene que ser un país como Estados Unidos, donde la enseñanza a hijos de emigrantes en la escuela me parece, o nos parece, transcendental, y también apoyar o apostar por la educación digital de calidad. Y no solo potenciar la lengua, sino también ir un poco más allá, apostar por otras facetas del patrimonio cultural, como son la gastronomía, o incluso la propia moda, que también las podemos enmarcar dentro, evidentemente, del patrimonio cultural de nuestro país.

Por todo ello, señoría, vamos a apoyar la PNL que han presentado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a empezar por partes. Bueno, agradecer al Partido Socialista y al Partido Popular el apoyo explícito a esta proposición no de ley. Y vamos a contestar a Podemos. No sé, sus dudas, dice que dejar esto en manos privadas, parecer ser... Yo creo que no hemos dicho eso, ni mucho menos. Una cosa es dejar... una cosa es pedir la colaboración pues de entidades privadas, lógicamente, fundaciones, etcétera, etcétera, que es verdad que ahí comparto también con el ponente del Partido Socialista que esa ley de fundaciones habría que desarrollarla, implementarla, y sobre todo intentar que, de una vez por todas, esas grandes fortunas, ese dinero, digamos, sobrante o, en fin, con buena bonhomía, muchas veces, ¿no?, pueda destinarse a la cultura. Desde luego, es un trabajo que hay que hacer.

No estamos diciendo que ese instituto se deje -el Instituto Cervantes- en manos privadas, ni mucho menos; una cosa es pedir la colaboración... Y luego, efectivamente, hombre, el Liceo Francés, claro, usted ha dicho que... hombre, de todas las maneras claro que es costoso, pero también ellos... usted, como comprenderá, el nivel de Francia no es el mismo que el nuestro, es bastante más elevado, y a lo mejor, lógicamente, en fin, los precios la verdad que son escandalosos muchas veces, pero son los que son. Y ahí... y como usted comprenderá, no vamos a entrar, porque es una... es una entidad pues que... [murmillos] ... como modelo, ya, ya; por eso le digo, pero es una entidad, lógicamente, de otro país y, en fin, y lógicamente las diferencias salariales, etcétera, y culturales y económicas pues son bastante... bastante importantes.

Por lo cual quiero decir que, desde Ciudadanos, lo que estamos diciendo es incidir en lo que usted ha dicho. Es decir, no queremos politizar el Instituto Cervantes, no queremos, efectivamente, que haya una retahíla de escritores o... en fin, o gente de la cultura que, depende y dependiendo del Gobierno de turno, en fin, dan más conferencias o menos conferencias. No queremos eso, queremos todo lo contrario, queremos que, de una vez por todas, el Instituto Cervantes sea un vehículo de promoción del español y de, lógicamente, de España y de Castilla y León, en este caso, que somos, al fin y al cabo, la cuna, y que lógicamente somos perceptores y vamos a ser los más beneficiados de esta promoción y de este Instituto.



Y es lo que queremos dejar bien claro. Por eso, nosotros siempre decimos, desde Ciudadanos, que somos partidarios de la meritocracia, ¿eh?, frente al santo dedo de Dios y frente pues, en fin, a los amiguismos y a ese capitalismo de amiguetes que a veces, por desgracia, tanto impera en este país, en fin, como en la Comunidad Europea, ¿no?, en general –ahí estamos viendo el caso de Fillon y tal– y, en fin, y aquí nadie se ruboriza. Una cosa así, que es que, vamos; vamos, si hubiera sido nosotros, hubiera durado media hora. Ahí ha cobrado la madre, la suegra, los hijos, no sé... hasta el sursuncorda, me imagino. Pero, bueno, no nos vamos a despistar. Simplemente decir que queremos las cosas claras y por eso queremos que el Instituto Cervantes funcione como Dios manda.

Efectivamente, claro que somos ambiciosos, mi compañero Martín Benito, y queremos y debemos de ser más... más ambiciosos. Hombre, en la proposición no de ley –me ha faltado la que registramos en el Congreso de... en enero– me ha faltado hablar, lógicamente, porque no me ha dado tiempo, pues sobre todo incidir en el tema de Estados Unidos, y ahí sí que, hombre, los hechos son los que son. Es decir, el señor Trump precisamente, pues hombre, un dechado de virtudes no parece ser que está siendo. ¿Que cómo va a ser? Pues, por desgracia, más claro que el agua. Lo primero que hizo, efectivamente, es suspender esa página web en castellano, en español, y que sepa –y como dice usted... usted que está... tiene hilo directo parece ser con...–, pues no lo ha puesto todavía en funcionamiento, ¿no? Esperemos que rectifique; esperemos, ante todo. Y yo creo que ahí es una labor no solo de España, sino de todos los países hispanohablantes, y, en fin, en este concierto mundial, pues que vaya dando pasos de afianzar, pues eso, la buena amistad y cooperación entre todos los países, y no todo lo contrario, como es lo que está haciendo con ese proteccionismo tan salvaje, que no creo que estemos casi nadie de acuerdo en ello.

Y, en ese sentido, por eso sí que incidimos sobre todo en Estados Unidos; quiero decir que es que es un país fundamental para que el Instituto Cervantes se expanda. Pero no renunciamos, lógicamente, a que sea a nivel... –también lo hemos mencionando– en Asia y en Filipinas. Hombre, usted sabe –que es un hombre de cultura– que hay, por ejemplo, en Manila, Universidad Católica de los Dominicos de Manila, pues que la llevaban los dominicos. Claro, allí se estudiaba español, porque, claro, es que era una colonia española en tiempos, ¿no? Desde el noventa y ocho, como... Luego pasó lo que pasó. Recuperar esos orígenes y recuperar esa base social que sigue hablando español en Filipinas, claro que sí; hay que intentar ampliarla, y además llevarla pues a sitios como Hong Kong, en fin, y por toda China, etcétera, etcétera, que cada vez están –como usted sabe– más... tienen más curiosidad por aprender el español, y lógicamente lo tenemos que potenciar.

Y, en ese sentido, también decirle que, efectivamente, de una vez por todas, a ver si somos capaces –y aquí en Castilla y León, en fin, humildemente, todo lo que podamos– para intentar que esa ley de mecenazgo se modifique, se amplíe y sea efectiva, que es de lo que se trata al fin y al cabo; es decir, que las grandes fortunas, las grandes compañías, puedan... no... en fin, una parte de sus impuestos recaigan bien de la cultura, recaigan bien de este tipo de fundaciones, que al fin y al cabo es lo que necesitamos todos.

Por supuesto, por supuesto, reitero otra vez –sobre todo por Podemos–: una cosa es colaborar y otra cosa es que decida la iniciativa privada cómo se tiene que desarrollar unos institutos; en este caso el Instituto Cervantes, que siempre debe



ser público, siempre se tiene que orientar por parte del Estado español y tiene que estar... claro, colaborar con entidades privadas y fundaciones siempre, porque es que además en el mundo que vivimos hace falta, ¿eh? Ya nos gustaría que todos los presupuestos del Estado fueran, en fin, interminables y que tuviéramos dinero para todo, pero luego la realidad –como bien sabe usted– es tozuda, ¿eh?, y tenemos el dinero que tenemos, y cuando hemos tenido algunas responsabilidades en el ámbito que sea, pues usted sabe que se llega donde se puede llegar, y por eso este tipo de colaboraciones son fundamentales.

Al Partido Popular, pues, hombre, agradecerle, por supuesto, el apoyo y, efectivamente, decirle que somos la tercera lengua a nivel internacional, tenemos que afianzarnos en ella; y yo creo que además tenemos, aparte del idioma, yo creo que muchísimas cosas –y lo comparto con usted–, no solamente la gastronomía, la moda... todo, al fin y al cabo, con la cultura va unido. Yo, cuando se hace un turismo para aprender el idioma, lógicamente la gente se interesa absolutamente también por lo que... por otras cuestiones culturales que van derivadas, ¿no? En España y en Castilla y León tenemos, pues eso, grandes restauradores, grandes restaurantes, una gastronomía envidiable, tenemos un clima también bastante benigno, tenemos un patrimonio natural –¿qué decir?– y artístico y patrimonial más que evidente –recordar que somos más de la... 50 Bienes de Interés Culturales de España solamente están en Castilla y León–. Y yo creo que, en ese sentido, claro que va todo... tenemos que promocionar absolutamente todo. Y por eso los estudiantes lo bueno que tiene, cuando aprenden español, es que además fidelizan, vamos, el cariño digamos a España. Vuelven más, vuelven con sus familias. Yo creo que es una sinergia que no podemos desaprovechar, y que además es más que importante y fundamental.

Recordar que, por ejemplo, el año pasado 858.000 personas tuvimos un turismo de la... de lengua, ¿eh?, para aprender el castellano, el español –y no es baladí–. Y, aparte, esos 2.000 millones de euros que hemos estimado. En ese sentido, pues eso, para no redundar más, agradecer el apoyo y decir que esta es labor de todos y que, bueno, la era Trump espero que se acabe cuanto antes. Y nada más. Muchísimas gracias. *[Murmullos]*. ¿Hacemos un receso, si quieren, de un minuto? ¿Hacemos un receso? *[Murmullos]*. Un minuto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Vale. Vale, pues un minuto. ¿Vale?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Vale.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues se reanuda la sesión. Fije el texto definitivo.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Pues el texto definitivo –si lo encuentro... ahora–. Vamos a aceptar la enmienda de añadidura del Partido Socialista, y quedaría, para hacerlo, de esta manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar



al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes, con una estrategia de implantación internacional que también tenga en cuenta a los países de habla hispana para extender la red de centros por toda Latinoamérica. E instar al Gobierno de España para que exija a la nueva Administración de Estados Unidos a la recuperación de la versión en español de la página oficial de la Casa Blanca". Quedan unidas. *[Murmullos]*. La página web, sí, sí. Página oficial web...

### Votación PNL/000939

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. Como ha habido modificación en el texto, ¿algún grupo quiere tomar la palabra?

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. A favor: quince. Ninguno en contra. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].*